



Santiago, agosto de 2023

Estimados padres, madres y/o Apoderados(a):

Les saludamos cordialmente y nos permitimos informar que el Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt seguirá manteniendo la calidad de establecimiento educacional subvencionado con sistema de financiamiento compartido para el año académico 2024.

ARANCEL ANUAL 2024. De acuerdo a la ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado” y decreto 478, que reglamenta los procedimientos para cumplir con dicha ley, el cobro mensual máximo por estudiante para nuestro establecimiento fue fijado en UF considerando el valor en pesos informado a los padres y apoderados para el año 2015 y convertido al valor de la UF al primero de agosto del año 2015. Indicado lo anterior, el cobro mensual máximo por estudiante informado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación en los años anteriores han sido los siguientes:

Años	Cobro Máximo en UF informado	Variación	Valor UF Marzo	Cobro Máximo en \$ informado	Arancel real cobrado
2016	3,1087		25.721,82	79.961	78.000
2017	3,0908	-0,6%	26.396,79	81.587	75.500
2018	3,0294	-2,0%	26.928,49	81.577	77.000
2019	3,0294	0,0%	27.557,89	83.484	77.000
2020	3,0037	-0,9%	28.469,54	85.514	77.000
2021	2,9973	0,21%	29.294,68	87.805	77.000
2022	2,9973	0,00%	31.552,64	94.573	77.000
2023	2,9973	0,00%	35.519,79	106.463	77.000

Para el año 2024, este último valor podría ser rebajado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de acuerdo a los eventuales aumentos de subvención. La SEREMI determinará e informará las eventuales rebajas de colegiatura, antes del 25 de enero del año 2024, definiendo así el arancel mensual en UF para este año. Este valor en unidades de fomento, será valorizado en pesos, utilizando el valor de la UF al primer día hábil del año escolar 2024.

Considerando que los factores de subvención deben aumentar todos los años y no es posible conocer el cobro mensual máximo por alumno para el año 2024, ni tampoco el valor de la UF al primer día hábil del mes de marzo del próximo año, porque, como se indicó anteriormente este, será informado por la secretaria regional ministerial de educación en el mes de enero, sin embargo, el establecimiento ha estimado los valores de las colegiaturas que deberán ser confirmados en la fecha antes señalada. De esta manera, el valor provisorio en pesos de la colegiatura para el año escolar 2024 será de **\$ 770.000** En el caso de producirse diferencias, el Liceo corregirá estas.

La colegiatura anual podrá ser cancelada en 10 cuotas iguales y sucesivas de **\$77.000**, de marzo a diciembre con vencimientos los días 5 de cada mes.



LICEO SALESIANO
CAMILO ORTÚZAR MONTT
Avenida Macul 5950, Santiago
Teléfono: 222211286-222940625
Email: colegio@salesianosmacul.cl
Web: salesianosmacul.cl



CANALES DE PAGO:

➤ **Transferencia Electrónica**

Banco: ITAU
N° Cuenta Cte: 213605131
RUT: 80.230.500-1
Nombre: Congregación Salesiana
Mail: pagos@salesianosmacul.cl

Mensaje o Asunto de la transferencia: Apellidos, nombre, curso y RUT:

Ej: "Sagredo Sánchez Emilio, 4 básico B, 28232456-1"

Consideraciones:

- En el caso de hermanos, se puede hacer una transferencia por ambos. Ej. "Hnos. Sagredo Sánchez, 28232456-1, 4 básico B y 29456789-0, 1 básico A".
- En el caso de estar pagando deudas anteriores o abonando letras de cambio, se pide indicarlo en el asunto de la transferencia.

En el caso de las transferencias electrónicas, será responsabilidad del apoderado enviar el respectivo correo según lo indicado anteriormente. El establecimiento se exime de responsabilidad con este aviso.

➤ **Portal de Pagos.** Pagos con Webpay y Red-compra a través del botón de pagos en nuestra página Web: www.salesianosmacul.cl

➤ **Pagos en el Colegio** (No se recibirán pagos en efectivo a excepción de mantenerse las medidas de emergencia sanitaria, como las cuarentenas)

- Tarjetas de crédito o débito bancario.
- Abonos de Letras de Cambio previamente firmadas.

www.salesianosmacul.cl



REBAJA DE CUOTAS DE HERMANOS: En el caso de existir dos hermanos alumnos de nuestro establecimiento, al menor de ellos se le asignará la cuota total y al mayor se le asignará el 50% de descuento. Si postularan a beca no tienen derecho al beneficio de hermano porque las becas no son acumulables.

En el caso de existir tres hermanos, a los dos menores se le asignará la cuota total y el mayor quedará exento de pago. Si alguno de los hermanos se retira del establecimiento, la situación será analizada al fin de reubicar las cuotas del hermano que permanezca en el establecimiento.

PROCESO DE BECAS 2024

El Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt, cuenta con un proceso de becas, que permite a los apoderados acceder a aranceles diferenciados de acuerdo a los antecedentes socioeconómicos del grupo familiar, los que otorgan rebajas o exenciones de cuotas.

Los aranceles y los porcentajes a los que puede acceder, se detallan a continuación:

Becas 2024	
% Beca	Valor Colegiatura
0%	\$77.000
35%	\$50.000
50%	\$39.000
100%	\$0

El proceso de becas para el año 2024 se iniciará el día **16 de agosto**, para en esta ocasión corresponderá a todos los alumnos desde **PRE KINDER A 3º MEDIO**. La **NO PRESENTACIÓN AL PROCESO DE BECAS**; conlleva a la pérdida del porcentaje de beca obtenido en años anteriores, asignando la cuota superior inmediata. El formulario estará disponible a través de la página web y portería del liceo. El formulario de postulación junto a la documentación requerida será recibido en correo electrónico becascom@salesianosmacul.cl.

El plazo para presentar sus antecedentes es hasta el día **31 de agosto**. Todos aquellos que no presenten la documentación dentro de los plazos establecidos quedarán fuera del proceso.

Para consultas puede ingresar a www.salesianosmacul.cl, contactarse al +56 2 229479201 o escribir al correo electrónico asistentesocial@salesianosmacul.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ATTE.
ADMINISTRACIÓN**